

Políticas de acciones afirmativas en el Programas de Maestría y Doctorado en Brasil: grieta decolonial en el padrón de desigualdade

Simone Valdete dos Santos – Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS)/Brasil

simone.valdete@ufrgs.br

Resumen

Este trabajo fue realizado con el apoyo de la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior - Brasil (CAPES) - Código de Financiamiento 001, analiza el origen de las políticas de acciones afirmativas en la educación superior, las cuales privilegian la presencia de personas negras, indígenas, con alguna discapacidad, travestis, transexuales, refugiados o con visa humanitaria, migrantes en condiciones de vulnerabilidad social. Brasil con su herencia de esclavización de negros e indígenas (hasta 1888), su gobierno Imperial (hasta 1889) es marcado por la desigualdad en la consideración de las tasas de analfabetismo, desempleo y por los salarios más bajos impuestos a los negros, especialmente a las mujeres. La definición de los grupos sociales asistidos por las acciones afirmativas en el Programas de Maestría y Doctorado se expresa en las resoluciones específicas de las Instituciones de Educación Superior o en las convocatorias de selección de cada curso de Maestría y Doctorado. La metodología de investigación corresponde al estudio de caso, con perspectiva comparativa, de dos universidades públicas: la Universidad Federal de Sergipe y la Universidad Federal do Rio Grande do Sul. El análisis se centra en las reglamentaciones y los datos cuantitativos de las selecciones de estudiantes en los cursos de Maestría y Doctorado en Educación. La presencia de mujeres negras, que es mayoría en este tipo de políticas, promueve la formación de una intelectualidad cuya ancestralidad remite a la clase trabajadora, con temáticas de investigación a menudo enfocadas en la comprensión y en la posible ruptura de patrones de comportamiento, relaciones sociales, económicas y de la organización de la educación formal promotoras de desigualdad. El aporte teórico del estudio se basa en las elaboraciones de Paulo Freire, Álvaro Vieira Pinto, Orlando Fals Borda, Aníbal Quijano, Frantz Fanon, los cuales ampliaron el legado del cubano José Martí (1853-1895) del venezolano Simón Bolívar (1783-1830). Maria Lugones (2008), representa a las interpretaciones académicas, las cuales relevaron esos autores y anunciaron la ampliación de los conceptos, segundo la perspectiva de los estudios feministas. Rita Segato (2018) reconoce en el encuentro entre el pensamiento decolonial y la crítica al patriarcado, una de las principales contribuciones del feminismo contemporáneo y a partir de ese punto de vista advierte sobre los efectos de las pedagogías de la crueldad. Es posible

concluir que las políticas de acciones afirmativas en los cursos de Maestría y Doctorado son aperturas al patrón de desigualdad del Estado brasileño, promoviendo, principalmente en los cursos analizados, una intelectualidad mujer, negra, que, desde su presencia, impone pensamiento y prácticas decoloniales a la Universidad.

Introducción

La reflexión presentada en este ensayo es el resultado de la investigación en red aprobada en el concurso 37/2022 de la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (Capes) titulada "Trayectorias Educativas de Estudiantes y Egresadas(os) de Programas de Maestría y Doctorado en Educación en la Perspectiva de la Interseccionalidad", bajo la coordinación general del Programa de Maestría y Doctorado de la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul (Puc/RS), en conjunto con los Programas de Maestría y Doctorado en Educación de la Universidad Católica Dom Bosco (Ucdb) de Mato Grosso do Sul, la Universidad Federal de Sergipe (Ufs) y la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), a lo cual están vinculadas la investigadora autora del presente texto.

El objetivo general de la investigación consiste en comprender las trayectorias de los estudiantes de maestría y doctorado que ingresaron por medio de acciones afirmativas, autodeclarados como negras(os), indígenas, transgénero y transexuales y que están en curso desde el año 2022 hasta 2024, además de egresadas(os) entre los años 2017 y 2022.

La metodología de la investigación tiene un enfoque cualitativo y se desarrolla en diferentes estrategias: entrevistas en profundidad; producción textual autobiográfica; análisis documental (tesis y disertaciones, programas de las disciplinas; documentos y legislación de las políticas educativas dirigidas a la educación de cursos de Maestría y Doctorado).

El foco del presente análisis, cuya investigación está en curso, corresponde a la comprensión de las normativas institucionales, los datos de acceso vinculados a la aprobación de los estudiantes en las convocatorias de selección y su finalización de Maestría y Doctorado en los Programas de Educación de las universidades públicas incluidas en la investigación en red: la Universidad Federal de Sergipe y la Universidad Federal de Rio Grande do Sul.

Los datos de ingreso y finalización en los dos cursos revelan la mayoría de la presencia de mujeres negras, promoviendo una formación académica de posgrado cuya ancestralidad se remonta a la clase trabajadora, con temáticas de investigación orientadas a la comprensión y a la posible ruptura de patrones de comportamiento, relaciones sociales, económicas y de la organización de la educación formal que promueven la desigualdad, ya que gran parte de las

egresadas, maestros y doctoras, también son profesoras que ejercen en las redes públicas de Educación.

Dividimos la reflexión en tres partes, comenzaremos por la base teórica de filiación decolonial, presentando los significados de las políticas de acción afirmativa en la educación de Maestría y Doctorado en un país latinoamericano con profundas desigualdades sociales. A continuación, abordamos el origen de las acciones afirmativas en los cursos de Maestría y Doctorado en Brasil, registrando su reglamentación, con énfasis en los dos estudios de caso en los programas de Educación mencionados en la investigación, cuyas siglas son PPGED/UFS¹ e PPGEDU/UFRGS². Al finalizar el texto, destacamos los datos de los dos programas de Maestría y Doctorado en Educación, considerando el seguimiento y monitoreo de las acciones, los datos totales de ingreso y finalización de los cursos de maestría y doctorado académico, cuya presencia mayoritaria de mujeres negras egresadas representa una grieta en el patrón de desigualdad del Estado brasileño, promoviendo una intelectualidad mujer, negra que, a través de su presencia, impone pensamientos y prácticas decoloniales en la Universidad.

Significados de las Políticas de Acción Afirmativa en la Educación de Posgrado³

Brasileña

Brasil, con su herencia de esclavización de negros e indígenas, siendo la ley de abolición aprobada en 1888, y con un sistema de gobernanza imperial hasta 1889, incurre en las desigualdades sociales en la actualidad, reflejadas en los índices de analfabetismo,

¹ Los datos presentados en el presente ensayo sobre las acciones afirmativas en la Ufs son resultado del trabajo del grupo de investigación en red y de los informes producidos por las investigadoras vinculadas a esta universidad, la Dra. Dinamara Garcia Feldens – profesora vinculada al Programa de Maestría y Doctorado de la Ufs y la doctoranda Débora dos Reis Silva Backes (becaria Capes del proyecto)

² Agradecemos la sistematización de los datos en el Ppgedu/Ufrgs realizada por la maestranda Marinês Castro Lemes, becaria Capes del proyecto de investigación en red "Trayectorias Educativas de Estudiantes y Egresados(as) de Programas de Maestría y Doctorado en Educación desde la Perspectiva de la Interseccionalidad", y a Valentina Silva da Luz, estudiante de la carrera de Pedagogía y becaria de grado en el proyecto, ambas orientadas por la autora del presente ensayo.

³ En Brasil, los cursos de Posgrado se dividen en Especialización denominada *lato sensu*, residencias medicas, Maestrías y Doctorados académicos, denominados *stricto sensu* y también se ofrecen Maestrías y Doctorados Profesionales enfocados al mundo del trabajo. La investigación en red se realiza con los Programas académicos de Maestría y Doctorado en Educación de las cuatro universidades, a saber: la Pontificia Universidad Católica PUC, institución confesional privada, y la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, institución pública y gratuita, ubicada en el estado de Rio Grande do Sul, en la región sur de Brasil; La Universidad Católica Dom Bosco ubicada en el estado de Mato Grosso do Sul, región centro-oeste de Brasil, de carácter confesional privado y la Universidad Federal de Sergipe ubicada en la región noreste de Brasil, pública y gratuita. Por lo tanto, la investigación en red se realiza con dos instituciones confesionales privadas, una en la región sur y otra en la región centro-oeste, y dos instituciones públicas, gratuitas y federales, una en la región sur y otra en la región noreste.

desempleo y salarios más bajos impuestos a los negros y mestizos, especialmente a las mujeres.

Según Bergamaschi e Calazans (2024, p. 04):

Las acciones afirmativas ponen en cuestión a la academia, poblada casi exclusivamente por élites blancas y por conocimientos euro/norte-centrados. La crítica y la constatación es que, en Brasil, las universidades y las instituciones de investigación son monológicas, tanto en relación con los sujetos que forman parte de ellas, como en lo que respecta al conocimiento vinculado y producido, pues aún se considera poco la posibilidad de pensar que los saberes y conocimientos son también productos culturales y, por lo tanto, situados⁴.

En este sentido, la aprobación de las acciones afirmativas se inserta en la búsqueda de concepciones de pensamiento decolonial, en la representación de una intelectualidad negra e indígena, rompiendo con lo que las autoras mencionadas definen como el pensamiento euro/norte centrados.

El pensamiento decolonial es tributario de las elaboraciones del sociólogo peruano Aníbal Quijano, quien destaca que la raza determinó la conformación de América. Es a partir de la diáspora de los pueblos africanos que se constituyó Brasil, como colonia de Portugal, y la percepción del sistema-mundo del capitalismo, la división del trabajo por raza y por color de piel:

La clasificación racial de la población, y la temprana asociación de las nuevas identidades raciales de los colonizados con las formas de control no pagado, no asalariado, del trabajo, desarrolló entre los europeos o blancos la específica percepción de que el trabajo pagado era privilegio de los blancos. La inferioridad racial de los colonizados implicaba que no eran dignos del pago de salario. Estaban naturalmente obligados a trabajar en beneficio de sus amos. No es muy difícil encontrar, hoy mismo, esa actitud extendida entre los terratenientes blancos de cualquier lugar del mundo. Y el menor salario de las razas inferiores por igual trabajo que el de los blancos, en los actuales centros capitalistas, no podría ser, tampoco, explicado al margen de la clasificación social racista de la población del mundo. En otros términos, por separado de la colonialidad del poder capitalista mundial. (Quijano, 2014, p.785)

⁴ Nuestra traducción.

La comprensión de los índices de analfabetismo absoluto en Brasil, en torno al 7% del total de la población, siendo en su mayoría personas mayores, negras y mestizas y de la región Noreste, y el hecho de que la tasa de analfabetismo absoluto entre la población indígena sea del 15,1%⁵, por encima de la tasa nacional. De la misma manera, datos de la Encuesta Nacional por Muestra de Hogares (Pnad) Continuación del Ibge de 2024 registran⁶: “La tasa de desempleo por sexo fue del 5,6% para los hombres y del 8,6% para las mujeres en el segundo trimestre de 2024. La tasa de desempleo por color o raza estuvo por debajo de la media nacional para los blancos (5,5%) y por encima para los negros (8,5%) y mestizos (7,8%).” Así, el analfabetismo tiene color y el desempleo también en Brasil, corroborando la afirmación anterior de Quijano (2014).

Paulo Freire, fallecido en 1997, antes de la profusión de las elaboraciones conceptuales sobre la decolonialidad, revela en su obra, especialmente en el libro "Pedagogía del Oprimido", la emergencia de una Educación liberadora desde y para los oprimidos, basada en la perspectiva del diálogo, en contraposición a lo que este autor denomina Educación bancaria, adecuada y al servicio del capitalismo:

la educación liberadora, problematizadora, ya no puede ser el acto de depositar, narrar, transferir o transmitir "conocimientos" y valores a los educandos, meros pacientes, al estilo de la educación "bancaria", sino un acto cognoscitivo. ... El antagonismo entre las dos concepciones, una, la "bancaria" [énfasis del autor], que sirve a la dominación; y la otra, la problematizadora, que sirve a la liberación, se manifiesta exactamente ahí. Mientras la primera, necesariamente, mantiene la contradicción educador-educando, la segunda realiza la superación⁷ (Freire, 2005, p. 78).

Álvaro Vieira Pinto, filósofo y contemporáneo de Freire en las campañas de alfabetización de adultos de los años 60 del siglo pasado, preconiza el "nosotros pensamos" en su obra "Ciencia y Conciencia", un conocimiento situado en el espacio y en el tiempo, histórico y social.

⁵ Datos del censo demográfico de 2022 realizados por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) en: <https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/agencia-noticias/2012-agencia-de-noticias/noticias/40098-censo-2022-taxa-de-analfabetismo-cai-de-9-6-para-7-0-em-12-anos-mas-desigualdades-persistem>. Consultado: 1 de septiembre de 2024.

⁶En <https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/agencia-sala-de-imprensa/2013-agencia-de-noticias/releases/41016-pnad-continua-trimestral-desocupacao-recua-em-15-das-27-ufs-no-segundo-trimestre-de-2024>. Consulta el 01/09/2024.

⁷ Nuestra traducción.

Desde la perspectiva de "nosotros" para producir un pensamiento latinoamericano, retomando el legado del cubano José Martí (1853-1895) y del venezolano Simón Bolívar (1783-1830), en la sociología sentipensante del pensador colombiano Orlando Fals Borda y su método de análisis: investigación-acción-participación.

Siguiendo la línea de la investigación-acción-participación teorizada por Fals Borda, podemos afirmar que en Brasil las políticas de acciones afirmativas en las universidades públicas deben a la militancia constante de los grupos sociales organizados, especialmente el Movimiento Negro Unificado.

Gomes (2017) diserta al respecto, titulado su libro: "El movimiento negro educador. Saberes construidos en la lucha por la emancipación⁸", destacando la inclusión del racismo como delito no sujeto a fianza en la Constitución Federal de Brasil de 1988 (también nominada como Constitución Ciudadana), la modificación de la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional – LDB 9394 de 1996, que hizo obligatorio el estudio de la historia y la cultura afro-brasileña y africana, así como el protagonismo en la creación del Estatuto de Igualdad Racial (Ley 12.288/10), la Ley de Cuotas Sociorraciales en las Instituciones Federales de Educación Superior (Ley 12.711/12) y la Ley de Cuotas en los Concursos Públicos Federales (Ley 12.990/14) como victorias del movimiento negro organizado, en lucha junto a las instituciones sociales, las Asambleas Legislativas y el poder ejecutivo, garantizando espacio para personas negras, pardas e indígenas en las universidades públicas y como funcionarios públicos concursados, conquistas esenciales en el contexto capitalista heredero de la colonialidad.

Las verdades destacadas por Fanon en su obra clásica "Los condenados de la tierra": "El bienestar y el progreso de Europa se construyeron con el sudor y los cadáveres de negros, árabes, indios y asiáticos⁹" (2022, p. 92). Inspiraron movimientos de independencia en el continente africano en los años 60 y 70 del siglo XX, un continente africano que Fanon hubiera querido ver unificado, así como Simón Bolívar hubiera querido ver a América.

Autores de un pensamiento decolonial, siendo la pensadora argentina María Lugones una referencia, en su artículo "Colonialidad y Género", publicado en 2008, desarrollan la formulación sobre la interseccionalidad entre raza, clase, género y sexualidad, siendo la violencia vivida por las mujeres no blancas una cuestión central para comprender el

⁸ Nuestra traducción.

⁹ Nuestra traducción.

colonialismo, y la lucha contra esta realidad forma parte de la construcción de un pensamiento decolonial.

Rita Segato (2018), también pensadora argentina y crítica del patriarcado, valora "Las maneras de las mujeres de hacer y resolver la vida" (p. 69), siendo estas maneras en comunidad, en combate al proceso de "criollización" que la autora denomina como tributario del colonialismo. Según Segato, este proceso justifica el feminicidio, los hombres, al entrar en contacto con las formas de pensar europeas y al ser mestizos, deciden eliminar el cuerpo femenino cuando este no reacciona según sus deseos, siendo esta violencia un ejemplo para otros hombres blancos/mestizos en posiciones de poder. Es importante destacar su protagonismo como profesora emérita de la Universidad de Brasilia (Unb), donde colaboró en la aprobación de las acciones afirmativas en los cursos de Grado, como una de las primeras experiencias registradas en 2002, antes de la aprobación de la ley de cuotas a nivel nacional en 2012. En una entrevista¹⁰ realizada en 2018, al conmemorar los 15 años de la aprobación del ingreso de entonces el 20% de candidatos negros y cupos para indígenas en respuesta a una demanda específica de la Unb, afirma:

Es una lucha antigua. Esta lucha contra el racismo se dio desde el fin de la esclavitud y fue llevada adelante por las organizaciones negras. En el momento de las cuotas, deja de ser exclusiva de los negros y se transforma en una lucha nacional, de la sociedad brasileña. Sucedió entonces que nosotros, las personas no-negras, percibimos que, si el problema no se resolvía en Brasil, la dificultad de la sociedad brasileña para verse a sí misma no sería superada. Existe un punto ciego en la auto-representación de Brasil con respecto al racismo, y este fue un pequeño paso dado por la sociedad, involucrando a negros y blancos, para avanzar sobre esta ceguera¹¹.

Las investigaciones ancladas en la decolonialidad eliminan esa ceguera sobre lo que somos y cómo estamos en América Latina, y revelan posibilidades de ser y estar como nosotras mismas, con nuestra ancestralidad africana e indígena.

La presencia de personas negras, mestizas, indígenas, con discapacidades y transgénero y transexuales en los cursos de grado¹² y Maestría y Doctorado en la universidad promueve esta visión de lo que realmente somos. Especialmente en los cursos de Maestría y

¹⁰ Recuperado de <https://noticias.unb.br/institucional/2319-aprovacao-das-cotas-raciais-na-unb-completa-15-anos>. Acceso el 30 de agosto de 2024.

¹¹ Nuestra traducción.

¹² También llamados pregrados en el idioma español.

Doctorado, fomenta otras epistemologías y la formulación de nuevas preguntas por investigadores de matrices culturales evidentemente latinoamericanas y, posiblemente, decoloniales.

Origen de las acciones afirmativas en la Educación de Maestría y Doctorado en Brasil

La implementación de políticas de acciones afirmativas en los cursos de Grado en Brasil influyó en su presencia en la educación en cursos de Maestría y Doctorado. La UFRGS aprobó las acciones afirmativas en sus cursos de Grado en 2008, y la UFS en 2012. La aprobación de la reserva de cupos en programas de Maestría y Doctorado de manera general, ocurrió en la UFS en 2017 y en la UFRGS en el año 2023.

Venturini y Feres Jr. (2020) registran que el Estado de Río de Janeiro aprobó una legislación que determinaba la reserva de cupos en los cursos de grado y posgrado en sus universidades públicas estatales.

La normativa del Ministerio de Educación (Mec) número 13 (Brasil, 2016), que estableció que todas las instituciones federales de educación superior debían presentar propuestas de inclusión de personas negras, mestizas, indígenas y con discapacidades en sus programas de posgrado, motivó a muchas universidades federales a partir de 2017 a aprobar regulaciones que involucraran todos sus cursos de posgrado.

En 2015, cuando se inició la presente investigación, eran pocos los programas que poseían algún tipo de acción afirmativa. Sin embargo, los datos recolectados hasta enero de 2018 indican un total de 737 programas de posgrado académicos con algún tipo de acción afirmativa, lo que representa el 26,4% de todos los programas. Es decir, en cuatro años, hubo un crecimiento vertiginoso de estas iniciativas. Algunas políticas fueron resultado de decisiones de los propios programas, mientras que otras fueron creadas por determinación de leyes estatales o resoluciones del Consejo Universitario, válidas para todos los cursos de posgrado de una determinada universidad¹³. (Venturini & Feres Jr., 2020, p. 886).

Las dos instituciones públicas federales destacadas como estudios de caso en la investigación objeto de este texto, una en la región sur de Brasil y otra en la región noreste, presentan procesos distintos en la regulación de las acciones afirmativas en sus cursos de Posgrado.

¹³ Nuestra traducción.

La Ufs, ubicada en el estado de Sergipe, en la región noreste, decidió en 2017, siguiendo la normativa impulsora del Mec de 2016, regular en todos sus cursos de Posgrado en general un mínimo del 20% de la oferta de vacantes para personas negras, mestizas, indígenas y personas con discapacidad, a partir de la aprobación de la resolución 59/2017 del Consejo de Enseñanza, Investigación y Extensión (Conepe) de la Ufs, que especifica en su artículo 9º los grupos con derecho a las acciones afirmativas. La Ufs cuenta con 47 programas de maestría académica y 23 de doctorado¹⁴. Las vacantes para personas con discapacidad se ofrecen como una vacante adicional, según lo establece el párrafo único del artículo 9º de la resolución 59/2017 Conepe/Ufs:

En la convocatoria destinada a la comunidad, en cada proceso selectivo de los programas de posgrado de la Ufs, se reservará 01 (una) vacante extra para personas con discapacidad (Pcd). Si esta vacante no se cubre, no podrá ser revertida a la competencia general¹⁵.

En la UFRGS, ubicada en el sur de Brasil, en 2023, mediante la Resolución 015, el Consejo Universitario (Consun) determinó un mínimo del 30% de la oferta de vacantes en los cursos de Posgrado en general para personas negras y mestizas, indígenas y quilombolas¹⁶; personas con discapacidad; personas transgénero y transexuales; personas refugiadas o con visa humanitaria; migrantes en condiciones de vulnerabilidad social.

¹⁴ Según el sitio institucional recuperado de <https://pos.ufs.br/pagina/25195-cursos> Consultado: 4 de septiembre de 2024.

¹⁵ Nuestra traducción.

¹⁶ Según el art. 2º del Decreto nº 4.887, de 20 de noviembre de 2003, "se consideran remanentes de las comunidades de quilombos, para los fines de este Decreto, los grupos étnico-raciales, según criterios de auto-atribución, con trayectoria histórica propia, dotados de relaciones territoriales específicas, con presunción de ascendencia negra relacionada con la resistencia a la opresión histórica sufrida." Son, en general, comunidades originarias de aquellas que resistieron la brutalidad del régimen esclavista y se rebelaron frente a quienes creían que eran de su propiedad. Las comunidades remanentes de quilombo se adaptaron a vivir en regiones a veces hostiles. Sin embargo, manteniendo sus tradiciones culturales, aprendieron a obtener su sustento de los recursos naturales disponibles al mismo tiempo que se convirtieron en responsables directos de su preservación, interactuando con otros pueblos y comunidades tradicionales, así como con la sociedad en general. Sus miembros son agricultores, recolectores de caucho, pescadores, extractivistas y, entre otras actividades, desarrollan turismo de base comunitaria en sus territorios, por los cuales continúan luchando. Aunque la gran mayoría se encuentra en la zona rural, también existen "quilombos" en áreas urbanas y periurbanas. En algunas regiones del país, las comunidades quilombolas, incluso aquellas ya certificadas, son conocidas y se autodefinen de otras maneras: como tierras de preto, tierras de santo, comunidad negra rural o, incluso, por el nombre de la propia comunidad (Gorutubanos, Kalunga, Negros do Riacho, etc.). En cualquier caso, una comunidad remanente de quilombo es un concepto político-jurídico que intenta abordar una realidad extremadamente compleja y diversa, que implica la valorización de nuestra memoria y el reconocimiento de la deuda histórica y presente que el Estado brasileño tiene con la población negra. <https://www.gov.br/palmares/pt-br/departamentos/protacao-preservacao-e-articulacao/informacoes-quilombolas> acceso el 15 de agosto de 2024. Nuestra traducción.

El Programa de Maestría y Doctorado en Educación de la UFRGS reglamentó en 2016, siete años antes de la regulación general referente a toda la oferta de Posgrado de dicha universidad, la reserva de al menos el 30% del total de las vacantes ofrecidas para los grupos sociales con derecho, correspondientes a candidatas/os autoproclamadas/os negras/os, indígenas, quilombolas, personas con discapacidad y personas transgénero y transexuales, siendo uno de los primeros programas de la universidad en instituir tal política dentro del conjunto de los 71 programas de maestría académica y 68 de doctorado existentes en la UFRGS¹⁷.

Según Venturini y Feres Jr. (2020), el área de Ciencias Humanas, a la cual pertenecen los programas de posgrado en Educación, es la que más presenta la reserva de vacantes para acciones afirmativas, siendo la mayoría: 52% de las políticas afirmativas creadas en cumplimiento de resoluciones de los consejos universitarios, 39,2% por iniciativa propia y 8,8% como resultado de una ley estatal. En el área de Ingeniería, ningún programa había creado, por iniciativa propia, regulaciones para las acciones afirmativas, mientras que, en cumplimiento de resoluciones de los consejos universitarios, 16 programas lo hicieron, y un 83,6% lo hizo debido a leyes estatales: "Esto se debe, probablemente, a una cultura de conservadurismo meritocrático presente en las Ingenierías, que redundaba en una mayor resistencia al cambio de los procesos selectivos y a la creación de políticas afirmativas"¹⁸ (Venturini & Feres Jr., 2020, p. 899).

A continuación, se presentarán datos específicos de las acciones afirmativas en los dos programas de Posgrado en Educación de las dos universidades federales, públicas y gratuitas, de la investigación en red abordada en el presente ensayo.

La investigación realizada adopta un enfoque cualitativo, basándonos en la definición de Duarte Sátyro y D'Albuquerque (2020, p. 17):

cuando estamos tratando de estudios con enfoque cualitativo, la elección de los casos debe hacerse por regla general de la intencionalidad, pues no estamos interesados en evidenciar grandes tendencias o hacer inferencias frecuentistas (en términos estadísticos) para la población y los casos, sino en mirar, dentro de casos específicos, los mecanismos que se estructuran y llevan a la ocurrencia del fenómeno de interés¹⁹.

¹⁷ Según los datos presentes en el sitio institucional, recuperado de <http://www.ufrgs.br/ufrgs/ensino/pos-graduacao>. Consultado en: 3 de septiembre de 2024.

¹⁸ Nuestra traducción.

¹⁹ Nuestra traducción.

Por lo tanto, el enfoque comparativo establecido se basa en la descripción de los dos contextos de implementación de las acciones afirmativas, la implantación de cuotas raciales y sociales y sus desdoblamientos, considerando la elaboración legal institucional y el alcance de los grupos sociales con derecho; el número de accesos y finalizaciones de los cursos de maestría y doctorado en los dos Programas de Posgrado en Educación. Son dos universidades públicas, federales y gratuitas, pero con realidades distintas. En este sentido, el enfoque comparativo en la investigación en curso se centra en los atributos contextuales de cada caso, no en el resultado final relacionado con los datos.

Estudios de Caso Destacados: Programas de Maestría y Doctorado en Educación de la UFS y la UFRGS

La estructura de los dos programas de Posgrado en Educación es diferente. El Ppgedu/Ufs cuenta con 38 profesores vinculados a cinco líneas de investigación; mientras que el Ppgedu/UFRGS es uno de los programas más antiguos²⁰ en funcionamiento en Brasil, con 70 profesores vinculados a trece líneas de investigación.

En la UFS, el seguimiento y monitoreo de las políticas de acciones afirmativas en el Posgrado se realiza a través del Núcleo de Estudios Afro-Brasileños e Indígenas (Neabi) y la División de Acciones Inclusivas (Dain), con el apoyo de la Coordinación de Posgrado (Copgd) y la Pro-Rectoría de Posgrado e Investigación (Posgrap).

En la UFRGS también se prevé el seguimiento y monitoreo de las acciones afirmativas de forma general por el Núcleo de Inclusión y Accesibilidad (Incluir/Ufrgs), junto con otros Programas de Posgrado de la Ufrgs, la Pro-Rectoría de Posgrado, la Coordinación de Seguimiento del Programa de Acciones Afirmativas (Caf) y otras instancias de la Administración Central de la Universidad.

La resolución 15 de 2023 de la Ufrgs, en su artículo 3º, establece: Cada Programa de Posgrado Stricto Sensu de la Ufrgs deberá tratar, en su Reglamento Interno, la regulación de las Acciones Afirmativas en su contexto, observando, como mínimo, las disposiciones establecidas en esta Resolución.

²⁰ Según el texto del sitio institucional: "Iniciado en 1972 como Curso de Maestría en Educación, fue acreditado en 1974, a través del Dictamen n. 657/74, y reacreditado por los Dictámenes 534/81 y 645/90 del Consejo Federal de Educación. En 1976 inició el Curso de Doctorado en Ciencias Humanas – Educación, acreditado a través del Dictamen 181/82 y reacreditado por el Dictamen 645/90, ambos del Consejo Federal de Educación." En <https://www.ufrgs.br/ppgedu/home/o-ppgedu/> Consultado el: 20 de agosto de 2024.

En este sentido, en la Ufrgs se observa una regulación específica de cada programa de Maestría y Doctorado respecto al cumplimiento de las acciones afirmativas, garantizando el 30% de la oferta de vacantes para los grupos sociales con derecho ya mencionados en la sección anterior, los cuales están instituidos en el artículo 1º de la resolución 15/2023: I - personas negras y mestizas; II - indígenas; III - quilombolas; IV - personas con discapacidad; V - personas transgénero y transexuales; VI - personas refugiadas o con visa humanitaria; VII - migrantes en condiciones de vulnerabilidad social.

En la resolución de la Ufrgs aprobada en 2023, se amplía la especificidad en relación con los grupos sociales con derecho, en comparación con la Ufs, cuya resolución fue aprobada en 2017 y regula, en su artículo 2º, párrafo 1º, inciso II y III, las competencias de seguimiento del Neabi y del Dain:

- II - realizar un diagnóstico de la inclusión/exclusión de estos grupos con base en análisis comparativos con los datos de representación poblacional de estas minorías en Sergipe, en general, y en los cursos de posgrado de la Ufs, de manera específica, y
- III - presentar anualmente a la Coordinación de Posgrado (Copdg) un informe con los datos recopilados y el diagnóstico realizado, proponiendo medidas de inclusión.

La regulación general de la Ufs prevé la posibilidad de inclusión de otros grupos con derecho y otros cuantitativos, haciendo referencia a la representación poblacional de Sergipe, situación que la regulación de la Ufrgs no contempla. Es importante destacar que, al tratarse de instituciones federales de Educación Superior, con financiación federal, correspondería la observación de cuantitativos nacionales poblacionales para referencia.

Según el artículo 16 de la resolución 59/2017 Conepe Ufs:

Se sugiere a las Comisiones de Becas de los Programas de Posgrado Stricto Sensu que consideren los términos del Art. 9º con el fin de definir criterios que contemplen a los candidatos aprobados por el sistema de cuotas, de acuerdo con las normas de los órganos de fomento y de seguimiento y evaluación.

El artículo 9º citado especifica el público con derecho a las acciones afirmativas en la Ufs: Del total de vacantes disponibles en la convocatoria destinada a la comunidad en cada proceso selectivo de los cursos y programas de posgrado de la Ufs, se reservará un porcentaje

de, como mínimo, el 20% de las vacantes para candidatos negros (pretos y mestizos) e indígenas, mediante decisión de su consejo o órgano equivalente.

En la resolución 15/2023 del Consun de la Ufrgs, en su artículo 18, en el Título V titulado De la Permanencia y el Seguimiento:

Los candidatos de los grupos comprendidos por el Programa de Acciones Afirmativas para el Posgrado aprobados(as) en el proceso selectivo tendrán prioridad para la distribución de becas de estudio, siguiendo los criterios definidos por la comisión de becas del respectivo Programa.

Ambas universidades, en sus resoluciones, vinculan la oferta de vacantes mediante las acciones afirmativas al fomento de becas de maestría y doctorado. La regulación de la Ufrgs define prioridad para los estudiantes de los grupos con derecho en la distribución de las becas de estudio.

De la misma manera, la regulación de la Ufrgs, en la misma sección V de Permanencia y Seguimiento, anteriormente mencionada, define la responsabilidad de la universidad en la efectividad de las políticas de acciones afirmativas:

Art. 19. Es responsabilidad de la Universidad, junto con cada Programa de Posgrado, adoptar iniciativas con la finalidad de garantizar la permanencia de los(as) estudiantes admitidos(as) por el sistema de reserva de vacantes, realizando un seguimiento continuo de sus actividades en el Programa, solicitando los recursos físicos y humanos necesarios y tomando iniciativas prácticas de acceso, movilidad y comunicación, junto con el Núcleo de Inclusión y Accesibilidad (Incluir/Ufrgs), con otros Programas de Posgrado de la Ufrgs, con la Vicerrectoría de Posgrado, con la Coordinación de Seguimiento del Programa de Acciones Afirmativas (CAF) y demás instancias de la Administración Central de la Universidad. Párrafo único. Identificadas barreras de cualquier naturaleza que dificulten el acceso, la permanencia o la finalización de los cursos por parte de los estudiantes admitidos por el sistema de reserva de vacantes, los Programas de Posgrado, junto con las demás instancias competentes, deben buscar su enfrentamiento y minimización a través de acciones específicas.

El Programa de Maestría y Doctorado en Educación de la UFRGS (Ppgedu/Ufrgs), desde 2016, instituyó la Comisión Permanente de Acciones Afirmativas, según el texto del sitio institucional²¹:

²¹ Informaciones presentes en el sitio: <https://www.ufrgs.br/ppgedu/home/acoes-afirmativas/>. Consultado: 1 de septiembre de 2024.

La Comisión Permanente de Acciones Afirmativas del Programa de Posgrado de la Facultad de Educación de la Universidad Federal de Río Grande del Sur, instituida inicialmente en el año 2016, mantenida por la Resolución 001/2022 y la Portaria 03/2022, tiene las siguientes atribuciones:

Seguimiento, proposición e implementación de acciones que garanticen el ingreso, la permanencia y la calidad de la formación de los estudiantes que ingresan a través de las políticas de acciones afirmativas;

Le corresponde también acompañar el desarrollo de los estudiantes ingresantes por medio de las Políticas de Acciones Afirmativas garantizadas por la Ley n. 12.711/2012;

Trabajando junto a la Coordinación del Programa, Docentes, Estudiantes, Personal Técnico-administrativo y demás instancias de la Universidad y fuera de ella para asegurar la eficacia de las Políticas Afirmativas;

Asesorando a la Coordinación, Docentes y Estudiantes en los temas intrínsecos a las acciones de la Comisión y de las respectivas Políticas Afirmativas en el ámbito académico.

Esta Comisión está compuesta por 08 miembros: 03 docentes, 03 estudiantes, 01 servidor técnico-administrativo y 01 representante externo, cuyo mandato tiene una duración de dos años para la representación docente y el representante técnico-administrativo, permitiéndose una reelección. La representación estudiantil y el miembro externo tienen un mandato de un año, permitiéndose una reelección, según lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Universidad.

La Comisión se reúne ordinariamente una vez al mes, y en caso de urgencia en la toma de decisiones, las reuniones se convocan en cualquier momento²².

Esta comisión realiza el seguimiento y monitoreo de la política de acciones afirmativas de manera directa, posibilitando la organización de informes detallados y sistematizados hasta el año 2022²³.

La Comisión Permanente de Acciones Afirmativas del Ppgedu/Ufrgs ha facilitado, junto con la comisión coordinadora del programa, que en cada proceso selectivo para la

²² Nuestra traducción.

²³ La planificación de la investigación en red prevé la colaboración con la secretaría del Ppgedu/Ufrgs para la continuidad de esta sistematización, considerando el número de vacantes ofrecidas por líneas de investigación, el llenado de las vacantes y el monitoreo de las acciones que faciliten la permanencia y finalización de los estudiantes en la maestría y el doctorado.

maestría y el doctorado se ofrezca una charla informativa para los estudiantes interesados, según se menciona en el artículo de Bergamaschi y Calazans (2024):

El Programa también ofrece un seminario de divulgación de la convocatoria en un período anterior a la inscripción para la selección, con el fin de dar a conocer las acciones afirmativas y proporcionar mayor detalle sobre el proceso selectivo, además de tratar de acercar el universo de investigación representado por los cursos de maestría y doctorado al público al cual se destinan las acciones afirmativas. El lenguaje y los rituales académicos no son familiares para los grupos sociales que fueron y siguen estando históricamente alejados de la academia y que, por lo tanto, necesitan sentirse invitados a ingresar, visualizar caminos posibles y comprender los aspectos burocráticos y pedagógicos que componen el proceso selectivo y los principales aspectos de un programa de posgrado stricto sensu. Este seminario, considerado un mecanismo de acercamiento del Ppgedu/Ufrgs, es reconocido por los primeros ingresantes en las vacantes reservadas como un facilitador para su ingreso, mostrando un universo posible²⁴.

En el sitio institucional del PPGEDU/UFRGS hay un espacio específico con una pestaña para las acciones afirmativas: <https://www.ufrgs.br/ppgedu/home/acoes-afirmativas/>
En la investigación en curso, no se encontró un repositorio específico de información en el sitio del PPGED/UFS:

https://www.sigaa.ufs.br/sigaa/public/programa/portal.jsf?lc=pt_BR&id=136²⁵.

En el PPGED/UFS, según los datos presentados por la profesora Dra. Dinamara Garcia Feldens y la doctoranda Débora dos Reis Silva Backes (becaria Capes del proyecto de investigación en red) en el seminario del grupo de investigación que tuvo lugar los días 22 y 23 de agosto de 2024 en Porto Alegre, de 2018 a 2023, 29 estudiantes del grupo social con derecho, negros, mestizos e indígenas, y 01 persona con discapacidad (Pcd) ingresaron en el Doctorado Ppged/Ufs; 35 estudiantes negros, mestizos e indígenas ingresaron en la Maestría Ppged/Ufs. Según los datos presentados, que aún requieren tratamiento y análisis, hay 25 egresados en el período, habiendo defendido sus tesis de doctorado y disertaciones de maestría.

En el PPGEDU/UFRGS, de 2017 a 2023, fueron seleccionados 144 estudiantes para la maestría y 67 para el doctorado, según los datos sistematizados por la secretaría del Ppgedu/Ufrgs, siguiendo el análisis presente en el artículo publicado por Bergamaschi y

²⁴ Nuestra traducción.

²⁵ Consulta realizada en los dos sitios institucionales el 01 de septiembre de 2024.

Calazans (2024) basado en los datos producidos hasta 2022. De ellos, 88 disertaciones de maestría y 41 tesis de doctorado ya han sido concluidas.

Conclusión

La investigación en red que está siendo desarrollada por el grupo de investigación en cuatro programas de Maestría y Doctorado en Educación precisa avanzar en la producción y el análisis de los datos empíricos. En el presente texto, se evidenciaron algunos análisis relacionados con los datos de los dos programas de Maestría y Doctorado en Educación en las dos universidades públicas, a saber, la Universidad Federal de Sergipe, ubicada en la región noreste de Brasil, donde los índices sociales, como el analfabetismo absoluto y el desempleo, superan la media nacional, y la Universidad Federal do Rio Grande do Sul, ubicada en la región sur, donde los índices sociales se sitúan por debajo de la media nacional.

En los datos de ingreso y finalización de los cursos de maestría y doctorado de los dos Programas de Posgrado en Educación, al considerar los grupos con derecho a acciones afirmativas de mayor representación, según los datos hasta ahora sistematizados, se destaca la presencia de mujeres negras, como señalan Bergamaschi y Calazans (2024, p. 18) en su estudio sobre el Ppgedu/Ufrgs: "[...] observamos una concentración de ingresantes negros, especialmente mujeres negras en el rango de edad de 30 a 39 años, en su mayoría trabajadoras en el área de la educación, en la educación básica y en los primeros años de escolarización."

Los datos de representación del acceso y la permanencia de los grupos sociales con derecho en los Programas de Maestría y Doctorado en Educación involucrados en la investigación en red requieren sistematización, como en la Pontificia Universidad Católica de Río Grande del Sur (Puc/RS), la Universidad Católica Dom Bosco (Ucdb) de Mato Grosso do Sul, la Universidad Federal de Sergipe (Ufs) y la Universidad Federal do Rio Grande do Sul (Ufrgs). En el presente ensayo, que informó los datos de las dos instituciones de Educación Superior públicas y gratuitas, se pudo constatar la representación de mujeres negras, considerando especialmente el análisis de Bergamaschi y Calazans (2024) en relación con el Ppgedu/Ufrgs.

Es cierto que los cursos académicos de maestría y doctorado en Educación involucran a más mujeres, considerando el ejercicio de la docencia en la Educación Básica, que a hombres. Pero, al ser estas profesoras negras, llevan su trayectoria, sus modos de ser y hacer al interior de los programas de posgrado en Educación, cuando tienen acceso a ellos.

En este sentido, es posible concluir que las políticas de acciones afirmativas en los cursos de maestría y doctorado son grietas en el patrón de desigualdad del Estado brasileño, promoviendo, principalmente en los cursos analizados, una intelectualidad femenina, negra, que en la mayoría de las veces es profesora de las redes públicas de enseñanza, y que, a través de su presencia, impone un pensamiento y prácticas decoloniales a la Universidad. Imponen formulaciones teóricas, metodológicas y conceptuales para la investigación en Educación, las cuales demandan una mayor profundización en la continuidad de la investigación.

Referências Bibliográficas

- Bergamaschi, M. A., & Calazans, M. E. de. (2024). Ações afirmativas no Programa de Pós-Graduação em Educação da Universidade Federal do Rio Grande do Sul. *Arquivos Analíticos de Políticas Educativas*, 32(14). <https://doi.org/10.14507/epaa.32.8219>
- Duarte Sátyro, N. G. D., & D'albuquerque, R. W. (2020). O que é um Estudo de Caso e quais as suas potencialidades? *Revista Sociedade e Cultura*, 23, e55631.
- Fals Borda, O. (2015). *Una sociología sentipensante para América Latina*. México, D. F.: Siglo XXI Editores; Buenos Aires: CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20151027053622/AntologiaFalsBorda.pdf>
- Fanon, F. (2022). *Os condenados da Terra*. Zahar: Rio de Janeiro.
- Freire, P. (2005). *Pedagogia do Oprimido*. Paz e Terra: Rio de Janeiro.
- Gomes, N. L. (2017). *O movimento negro educador*. Saberes construídos na luta por emancipação. Petrópolis: Vozes.
- Lei estadual n. 6.914, de 06 de novembro de 2014. (2014). *Diário Oficial do Estado do Rio de Janeiro* (DOERJ), Parte I (Poder Executivo).
- Lei estadual n. 6.959, de 14 de janeiro de 2015. (2015). *Diário Oficial do Estado do Rio de Janeiro* (DOERJ), Parte I (Poder Executivo).
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101. <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- Portaria Normativa MEC n. 13, de 11 de maio de 2016. (2016). *Diário Oficial da União*, Seção 1.
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Buenos Aires: Clacso. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>
- Resolução 001/2016. (2016). PPGEDU/UFRGS Institui o sistema de reserva de vagas para ingresso nos cursos de mestrado e doutorado e dá outras providências. Universidade

Federal do Rio Grande do Sul. https://www.ufrgs.br/ppgedu/wp-content/uploads/Resolucao_001_2016_reserva_vagas-1.pdf

Resolução 015/2023. (2023). UFRGS/CONSUN Aprova o Programa de Ações Afirmativas para a Pós-Graduação Stricto Sensu (Mestrado e Doutorado) e Lato Sensu (Especialização e Residência Profissional ou Multiprofissional em Saúde). Universidade Federal do Rio Grande do Sul. <https://www.ufrgs.br/ppgedu/wp-content/uploads/Res015-23-Acoes-Afirmativas-na-Pos-Graduacao.pdf>

Resolução nº 59/2017. (2017). UFS/CONEPE (Conselho Universitário de Ensino Pesquisa e Extensão). Universidade Federal de Sergipe. https://proest.ufs.br/uploads/page_attach/path/5058/Resolu_o_59_2017-CONEPE_-_Pol_tica_de_A_es_Afirmativas_na_P_s-gradua_o.pdf

Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros.

Venturini, A. C., & Feres Jr., J. (2020). Política de ação afirmativa na pós-graduação: o caso das universidades públicas. *Cadernos de Pesquisa*, 50, 882-909.

Vieira Pinto, A. (2020). *Ciência e Existência: Problemas Filosóficos da Pesquisa Científica*. Contraponto: Rio de Janeiro.